

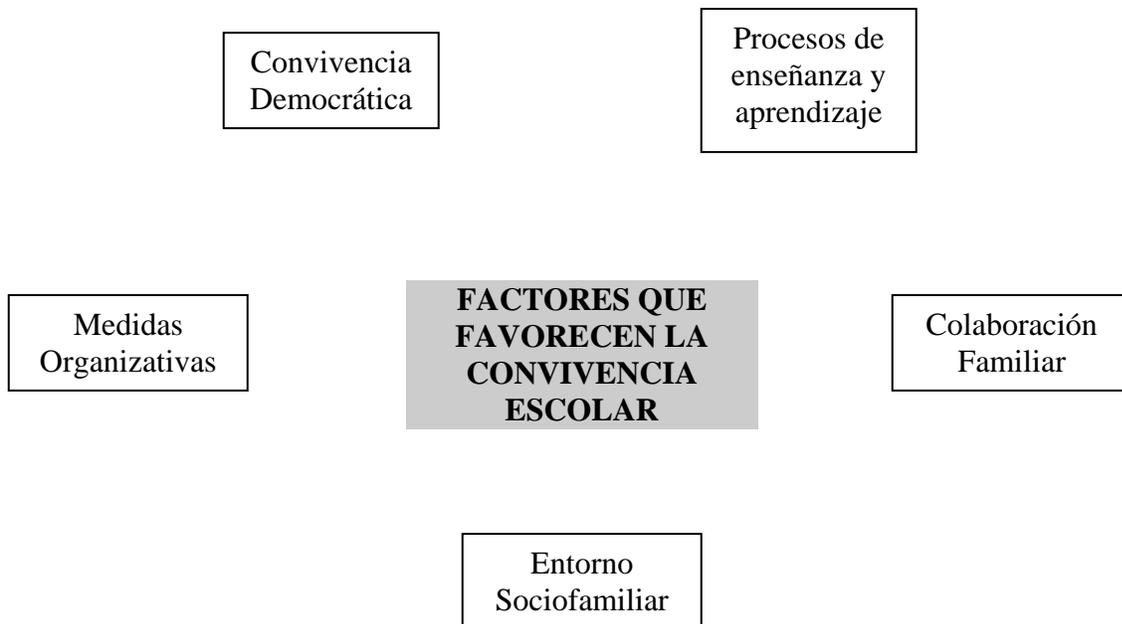
PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Implica actuar sobre el clima de convivencia en el centro, procurando mejorarlo.

La mejora del clima de convivencia en los centros educativos no se logra, generalmente, con la simple adopción de medidas puntuales tendentes a resolver los problemas y los conflictos que se van presentando en el quehacer diario (disrupción, indisciplina, conflictos interpersonales, maltrato entre iguales...), sino que requiere trabajar en un marco global en el que se incluye un abanico amplio de factores que se recogen en el siguiente esquema, y han de concretarse en el Plan de Convivencia elaborado por el propio centro así como en el Plan de Acción Tutorial.

Marco general

Orientaciones



CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA



OBJETIVO

CONVIVIR DESARROLLANDO VALORES DE PARTICIPACIÓN REAL Y NO SÓLO BUROCRÁTICA, INTENTANDO EVITAR DESEQUILIBRIOS DE PODER Y DEMOCRATIZAR LA VIDA ESCOLAR



A TRAVÉS DE

- Proyecto Educativo compartido y divulgado.
- Participación en el Reglamento de Régimen Interno (RRI): revisión y acuerdos de la Comunidad Educativa.
- Acción tutorial: Desarrollo de valores y actitudes.
- Normas de aula y de centro consensuadas y asumidas por profesorado, alumnado y familias.
- Comisión de Convivencia: Asesora a la Dirección, propone medidas y media en asuntos de convivencia a instancia de la Dirección.
- Consejo Escolar: Funcionamiento y toma de decisiones en base a un diálogo igualitario y el consenso.
- Análisis y reflexión del clima de convivencia.
- Medidas para la sensibilización en la importancia del aprendizaje de la convivencia

PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

OBJETIVO

BUSCAR UN ESTILO EDUCATIVO QUE RECONOZCA Y ATIENDA LA COMPLEJIDAD INHERENTE A LAS RELACIONES ENTRE LOS CONTENIDOS, EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO

PROCESO DE ENSEÑANZA:

- Organización y gestión del aula que permita el aprendizaje, la interacción y el desarrollo personal.
- Rol del docente: empatía, acercamiento, dialogante...
- Educador/a vs Instructor/a: funciones educativas y no sólo instructivas.
- Creación de grupo: Cohesión y participación
- Metodología didáctica: cooperativa, activa...
- Estilos de Enseñanza/ Aprendizaje ajustados a la diversidad.

CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO:

- Actividades lúdicas que faciliten la integración de todos los alumnos
- Desarrollo psicoevolutivo.
- Consideración de la heterogeneidad (intereses, capacidades, minorías...).
- Enseñanza para la diversidad (ACIs, Flexibilidad grupal...)
- Adaptar la intervención educativa a las características personales del alumnado (autoestima, timidez...)
- Practicar una pedagogía del error.
- Desarrollar una educación emocional (atención a sentimientos y emociones).
- Valorar a la persona, no sólo conocimientos académicos.

CAMBIOS CURRICULARES:

- Contenidos conceptuales útiles y funcionales para la vida.
- Contenidos Procedimentales (escucha activa, manejo de la información...)
- Contenidos actitudinales (respeto a la diferencia, solidaridad...)
- Reglas de clase contra el acoso.
- Sesiones de trabajo sobre el acoso
- Hacer explícito el currículo oculto.
- Empleo de materiales no excluyentes (no sexistas, no discriminatorios).
- Evaluación formativa que oriente y reajuste el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Alumnado protagonista de su propio aprendizaje.
- Potenciar capacidades de todo el alumnado desde el currículo inclusivo.

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

- Cuestionarios de detección de acoso
- Desarrollo de habilidades sociales (asertividad, empatía...).
- Percepción positiva del conflicto.
- Educar "en y para" el conflicto.
- Atribución del conflicto a causas modificables.
- Búsqueda de soluciones alternativas.
- Aprender a poner soluciones "todos y todas ganamos".
- Desarrollar procesos de negociación.
- Utilizar la estrategia de la MEDIACIÓN.

Aula. Medidas de Prevención y sensibilización

Cuestionarios de detección de acoso en el aula

En muchas ocasiones, cuando se conoce la situación de acoso entre iguales las conductas de agresión y victimización llevan demasiado tiempo asentadas. Un instrumento fundamental para la detección lo constituyen las fichas de detección de acoso, cuestionarios, escalas, etc. Destacamos el test Bull-S (Cerezo, 2004) y el cuestionario sobre abusos entre compañeros (Fernández, 2004). Ambos facilitan el análisis de las relaciones socioafectivas del grupo y ayudan al profesorado en la elaboración de medidas de prevención e intervención. Utilizados como instrumentos de medida permiten conocer en términos operativos el grado de acoso y realizar, con mayor criterio, la evaluación y seguimiento de la situación en la que se interviene.

Reglas de clase contra el acoso

Disponer de unas normas sencillas contra el acoso entre iguales es importante para crear buen clima en el aula y en el centro. Se trata de crear unas normas específicas de acoso que complementen las normas de conducta general.

Proponemos tres sencillas normas, a modo de ejemplo, que pueden ampliarse todo lo que se desee:

- 1. El acoso no es forma de tratar a mis compañeros. Previamente habrá que explicar en qué consiste el acoso y sus manifestaciones.*
- 2. Si vemos que un compañero acosa a otro, ayudaremos a la víctima.*
- 3. Si algún compañero se queda solo, le invitaremos a participar en nuestros juegos y tareas.*

Las normas que se acuerden deben hacer referencia tanto al acoso directo como al indirecto (exclusión del grupo). Para empezar a trabajar pueden ponerse ejemplos de acoso conocidos o basarse en los derechos y deberes de los alumnos que se alteran de forma grave por los agresores. Son recomendables las dramatizaciones sencillas sobre el tema, que nos permiten explorar: experiencias personales del acoso, su motivación, consecuencias, el efecto que tiene en la familia, el propio agresor, formas de parar la conducta agresiva. Permite a los alumnos tomar mayor conciencia social, desarrollar habilidades como la empatía y la exploración de sentimientos y emociones. Las normas contra el acoso van a mejorar las actitudes de todos los implicados.

Sesiones de trabajo en el aula sobre el acoso

Después de establecidas las normas para prevenir al acoso entre iguales, se puede continuar profundizando en el tema. Proponemos algunas técnicas de trabajo para el aula:

Trabajo en grupo

El trabajo en grupo estimula la comunicación y la participación. La mayoría de alumnos que aprenden en grupo mejoran su aprendizaje, se aceptan, se muestran más colaboradores y desarrollan menos prejuicios hacia los demás.

Debates

Se podrían plantear cuestiones de este tipo:

- ¿Qué podríamos hacer para que la convivencia en el centro sea agradable?
- ¿Cómo podemos evitar las conductas agresivas? En el patio, en la clase, en los pasillos y aseos, en el comedor y fuera del centro.
- ¿Cómo podemos hacer que las víctimas rompan su silencio y cuenten a alguien lo que les pasa?
- ¿Qué deberían hacer los profesores y demás adultos cuando un compañero está siendo agredido? Con el agresor con la víctima.
- ¿Qué pueden hacer los compañeros?
- ¿Qué puedes hacer tú?

Resolución de conflictos

Se pretende que los alumnos aprendan a definir los conflictos, indagando en sus implicaciones personales y sociales. Estas actividades sirven para la reflexión y son una de las formas más adecuadas de actuar para lograr un clima afectivo positivo.

Actividades de discusión a través de textos

Analizar la situación de acoso a través de textos. Se pueden plantear aspectos relacionados con las actitudes y valores de nuestra sociedad que favorezcan el intercambio de ideas y el debate.

Utilizar documentos audiovisuales

Son muy eficaces para desarrollar la igualdad y prevenir la violencia, como complemento junto a otros instrumentos. Sus ventajas son: favorecer que valoren en profundidad la información, son más fáciles de compartir por el conjunto de la clase, llegan a alumnos que tienen dificultades para atender a otros tipos de información y logran un mayor impacto emocional, activando la empatía.

Las tareas en las que los alumnos y las alumnas hacen de expertos

Se les pide a los alumnos que ejerzan de adultos, como expertos de diversas áreas (política, sociología...) para la elaboración de la Declaración de los Derechos Humanos sobre diversos temas. Esta actividad los pone en el papel de defender la igualdad.

Evaluar los diferentes estilos educativos del profesorado.

Analizar la forma de impartir las clases y la influencia que pueda ejercer en los alumnos.

Actividades lúdicas que faciliten la integración de todos los alumnos

Fomentar un sentimiento de solidaridad permite contrarrestar el efecto de los agresores, sobre todo si se incide en la integración de los alumnos aislados. Una buena manera de desarrollar la solidaridad es a través de actividades de diversión para el grupo: fiestas, comidas, salidas al campo. También es importante que los padres participen en estas actividades.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS



OBJETIVO

DISMINUIR LA AGRESIVIDAD, LA INTOLERANCIA Y LA ARBITRARIEDAD EN EL CENTRO ESCOLAR

A TRAVES DE



- . Distribución espacial del aula de forma flexible.
- . Concienciación ante el acoso entre iguales.
- . Información y sensibilización hacia la detección temprana.
- . Desarrollar e incrementar líneas de prevención para desarrollar en la acción tutorial
- . Elaborar protocolos de actuación ante los problemas de convivencia
- . Horarios con criterios pedagógicos.
- . Asignación de tutorías y grupos de clase con criterios de responsabilidad y eficacia.
- . Asignación equitativa del alumnado a grupos heterogéneos.
- . Considerar los espacios de recreo, comedor, pasillos, zonas comunes en general como lugares de convivencia.
- . Formación de grupos flexibles para la atención a la diversidad.
- . Distribución espacial del aula de forma flexible.

Concienciación ante el acoso entre iguales

La medida preventiva general para el centro educativo es la toma de conciencia y la implicación de todos sus agentes.. Como medida de sensibilización, se pueden organizar desde el centro reuniones con los diferentes miembros de la comunidad educativa que permitan profundizar en la problemática del acoso debatiendo aspectos como:

- Razones por las que debe ser abordado el tema y beneficios que aportaría a la vida escolar.
- Efectos de la conducta de acoso en la salud afectiva, emocional y física y en el aprendizaje de los alumnos.
- Conocimiento de los niveles de agresión en el centro.
- Medidas de prevención de acoso que se comprometen a realizar.

Este proceso de reflexión dará lugar a la adopción de medidas concretas para fomentar la convivencia en el centro. Entre ellas, la puesta en marcha de un **Plan de Convivencia** que debe incluir las líneas generales de prevención y sensibilización.

Información y sensibilización hacia la detección temprana

Como medidas de información y sensibilización, el centro puede organizar jornadas en las que participen los diferentes agentes educativos, así como cualquier otra medida a su alcance: difusión de carteles, trípticos, buzón de sugerencias, etc.

Definir un Protocolo de Actuación para el centro ante situaciones de acoso.

Un protocolo de actuación va a permitir una intervención sistemática y globalizada. Propondrá un modelo de actuación, delimitando las responsabilidades de los diferentes agentes educativos y los recursos necesarios para su puesta en práctica. Incluirá actuaciones de evaluación y seguimiento.

Desarrollar e incrementar líneas de prevención del acoso en la acción tutorial

Líneas que son indicadas para la prevención del acoso entre iguales:

- Cohesión de grupo y disciplina democrática.
- Educación emocional.
- Educación en valores.
- Educación en técnicas de comunicación, asertividad y habilidades sociales.

Una propuesta de trabajo consiste en organizar estos temas de forma longitudinal a lo largo del último ciclo de Primaria, dentro del **Plan de Acción Tutorial** y se pueden trabajar desde el programa " la aventura de la vida"

- Taller para la mejora de la autoestima.
- Taller de asertividad y habilidades sociales.
- Taller de resolución de conflictos.
- Taller de mediación.
- Taller de inteligencia emocional.

COLABORACIÓN FAMILIAR

↓
OBJETIVO

FORTALECER LA IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA EN LA VIDA ESCOLAR Y LA RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES EDUCATIVAS CONJUNTAS SOBRE SUS HIJOS E HIJAS

A TRAVES DE

- ↓
- Participación de forma activa en la elaboración de las normas de convivencia.
 - Coherencia informativa sin discrepancias educativas Escuela-Hogar.
 - Colaboración en las actividades del centro, de tutoría y también del aula.
 - Colaboración en los procesos de resolución e conflictos.
 - Conocimiento de las necesidades educativas de sus hijos o hijas, límites, diálogo, nivel de exigencia, responsabilidad.
 - Implicación en la función de apoyo a las tareas escolares.
 - Intercambio de información con el profesorado.
 - Fomento de la autonomía personal y del autoconcepto en el ámbito familiar.
 - Participar en las actividades de sensibilización sobre la convivencia.
 - Crear y participar en Escuelas de Padres y Madres.
 - Realizar actividades de formación conjunta Familia-Profesorado

Familia. Medidas de Prevención y sensibilización

Cuando se analiza el fenómeno del acoso entre iguales hay que considerar el problema desde el centro educativo y desde la familia. En los encuentros entre profesores y familias se dará a conocer el Plan de Convivencia y el protocolo de actuación ante una situación de acoso, en los que se incluyen los diferentes cauces de comunicación y participación.

Las familias deben saber qué es el acoso entre iguales y tratar de explicar a sus hijos que las agresiones son inaceptables.

Es importante crear actitudes comunes tanto en el personal escolar como en las familias. Conseguir buenos resultados dependerá del grado de información y comunicación entre profesores y familias. Si todos reaccionamos de modo similar, los buenos resultados aumentarán considerablemente.

A través de estos contactos se tratará de precisar:

- Qué se entiende por acoso entre iguales.
- Señales de alerta que ayuden a la detección.
- Sugerencias y propuestas de participación de los padres.

ENTORNO SOCIOCOMUNITARIO



OBJETIVO

ABRIR CAUCES DE PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DEL ÁMBITO SOCIOCOMUNITARIO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA EN POSITIVO

A TRAVES DE



- Medidas de coordinación y cooperación con otras entidades y organismos (Aytos., ONGs, Asociaciones...)
- Crear comunidades de aprendizaje en un proceso global de educación compartido por toda la comunidad.
- Gestionar ayudas para la escolarización de alumnado con desventaja social o cultural.
- Procurar refuerzos educativos y sociales al alumnado con dificultades desde diversas entidades no sólo educativas.
- Participar en Programas de Apertura de Centro a la Comunidad.
- Intervenir en problemáticas familiares que supongan un obstáculo al proceso educativo en coordinación con Servicios Sociales, Sanitarios...).
- Realizar campañas informativas y/o divulgativas específicas

5.2. Plan de Convivencia:

La Comisión de Convivencia realizará un plan de trabajo en el que harán constar los temas a tratar, los recursos y materiales que necesitará y por último un cronograma explicando las reuniones tras las cuales quedará configurado el Plan de convivencia del centro.

Los Objetivos que debe de perseguir cualquier Plan de Convivencia son:

- Desarrollar acciones que faciliten las relaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre compañeros/as
- Priorizar la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.

Los elementos básicos que podrían definir un Plan de Convivencia en un centro serían:

1.- Características del centro y estado actual de la convivencia: Identificando los problemas y sus posibles causas para comunicarlo a la comunidad educativa y priorizar objetivos.

2.- Objetivos generales:

- De prevención
- De intervención

3.- Acciones concretas:

- Estrategias de prevención: Plan de Acción tutorial, Formación del Profesorado, Implicación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Estrategias de intervención: Reglamento de Régimen Interno RRI, Protocolos de actuación ante diferentes conflictos, Mediación.

4.- Aprobación, divulgación y aplicación.

5.- Seguimiento y evaluación: Objetivos a evaluar, herramientas de evaluación (Memorias, cuestionarios, observación directa...), Conclusiones y propuestas de mejora.

Plan de Acción Tutorial:

Deberá incluir, entre otras muchas, propuestas que aborden la educación para la convivencia:

- Directrices y actividades de tutoría con alumnos/as para que se aborde la enseñanza de valores, el desarrollo de la autoestima, el entrenamiento en habilidades sociales, de mediación y convivencia democrática en igualdad de derechos y deberes, respeto a las diferencias en el marco de los derechos humanos y la regulación de los conflictos de forma pacífica.
- Vías de colaboración con familias, informando y asesorando sobre el acoso escolar.
- Actividades para detectar casos de acoso entre escolares: Divulgación de dípticos, elaboración de cuestionarios, sociogramas, manejo de tests bullying, listas de chequeo...
- La acción tutorial individualizada para el seguimiento personal de alumnos/as pertenecientes a grupos de riesgo.
- Planificar y desarrollar ayudas para el alumnado implicado en casos de acoso escolar.
- Orientar a los implicados y a sus familias.
- Establecer coordinación con los Servicios de Salud Mental Infantil para orientar adecuadamente a la víctima y a su familia en caso de que necesiten algún tipo de tratamiento específico.

HOJA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Centro:
Dirección: Tlf.:

ALUMNO/A VÍCTIMA:
CURSO: EDAD:

ALUMNO/A AGRESOR/A 1º:
CURSO: EDAD:

ALUMNO/A AGRESOR/A 2º:
CURSO: EDAD:

B. ORIGEN DE LA SOLICITUD:

Familia Alumno/a Tutor/a Profesorado Inspección Fiscalía Otros.

C. RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

C.1. TIPO DE AGRESIÓN:

Verbal:

- Insultos:
- Motes:
- Amenazas:
- Chantajes:
- Física:
- Golpes:
- Rotura de materiales:
- Vejaciones:
- Acoso sexual:

Social:

- Rechazo:
- Aislamiento (hacer el vacío):

Psicológica:

- Humillaciones:
- Ridiculizar:
- Rumores:
- Mensajes telefónicos, correos, pintadas.....

C.2. ESPACIOS DONDE SE PRODUCE EL MALTRATO:

Aula:
Pasillos (cambio de clases):
Baños:
Vestuarios:
Entradas y salidas:
Comedor:
Autobús/transporte escolar:
Fuera del centro:
Otros:

C.3. HECHOS OBSERVADOS:

Conducta observada:
.....
.....
.....

Fecha:
Localización:
.....
Observador/a:
.....

Conducta observada:
.....
.....

Fecha:
Localización:
.....
Observador/a:

Fdo.
(receptor de la demanda)

Fdo.
(Persona que comunica el hecho)

Fecha

Fdo.
(Director/a, J. Estudios...)

PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR

En los últimos tiempos, la violencia escolar y los conflictos de convivencia, se han convertido en temas clave, fundamentalmente por sus repercusiones y por la alarma social que provoca. Por tanto, desde todas las Comunidades Autónomas han desarrollado líneas de trabajo dirigidas tanto a la prevención como a la intervención específica en los casos que surgen.

Si se hace un barrido de los materiales disponibles, es prácticamente imposible conocer, ni incluso superficialmente, un mínimo porcentaje de las publicaciones y recursos en Internet, ya que se han convertido en uno de los temas sobre el que hay más estudios, investigaciones, reflexiones teóricas y materiales de apoyo. Desde el Equipo, y a raíz de las indicaciones recogidas explícitamente en las instrucciones de principio de curso, hemos considerado necesario preparar un protocolo, en forma de esquema de trabajo, seleccionando algunos de los materiales que hemos considerado más interesantes, de entre los que hemos manejado.

Seguidamente, presentamos un posible esquema que puede servir para elaborar el protocolo del centro, requiriendo, un trabajo de reflexión y de concreción a las características del mismo.

1. Principios Básicos.

En primer lugar, aunque lo hemos encontrado en muy pocas propuestas, hemos considerado interesante incluir este apartado, pues además de servir para una reflexión inicial, refuerzan y contextualizan los principios que en su momento se incluyeron en el Proyecto Educativo de Centro, haciendo un especial hincapié en estos temas.

Se trataría de recoger una serie de principios básicos en forma de decálogo, que deben regir la vida en el centro en relación con la convivencia. Deben constituirse en una serie de principios compartidos y consensuados por toda la comunidad educativa. Una vez establecidos, será necesario desarrollar una campaña de difusión y sensibilización sobre los mismos, buscando el compromiso de todos (Profesorado, Alumnado, Familias, Entidades locales...).

Así, por ejemplo, presentamos los siguientes para su debate:

- Todos nuestros alumnos tienen derecho a un colegio seguro y sin violencia.
- Cada alumno tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- Todos tenemos el derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de nuestras características personales.
- El colegio debe garantizar que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.
- El colegio invita a que los conflictos entre pares sean resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia.
- El colegio debe ofrecer personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
- Todo caso de acoso y/o violencia en el que se vea envuelto cualquier miembro de la comunidad educativa debe ser investigado y tratado con la mayor prontitud y profundidad posible.

2. Concepto de acoso escolar y problema grave de convivencia.

Este apartado tiene como objetivo el establecimiento de una definiciones consensuadas que nos sirvan a todos de marco inicial, para poder discriminar entre lo que es un problema grave de convivencia y de acoso escolar, de lo que no lo es realmente.

Es necesaria su inclusión, ya que al respecto existen muchas dudas conceptuales, que es necesario resolver antes de concretar un protocolo de actuación.

En primer lugar, en la bibliografía consultada se definen tres fenómenos distintos para tipificar los problemas de convivencia:

- *Conflicto*: El conflicto es un hecho natural en cualquier relación interpersonal. Se define como una situación en la que se da una contraposición de intereses, deseos, creencias, ..., entre dos o más partes implicadas. Lo importante no es tanto el conflicto como la manera de resolverlo, en este sentido se pueden convertir en una oportunidad de desarrollo y cambio pero también el origen de los reales problemas de convivencia en el centro educativo.

- *Indisciplina*: Son aquellos problemas de comportamiento, fundamentalmente de los alumnos y alumnas, cuando éstos no se ajustan a las normas establecidas, sean explícitas o no.

Es fundamental el abordar los problemas de disciplina, puesto que generan un mal clima de convivencia. Para ello, se deben desarrollar múltiples medidas preventivas: establecimiento de normas del centro y del aula conocidas y compartidas por toda la comunidad educativa.

- *Violencia*: Se trata de toda situación en la que se detecta una agresividad mal intencionada, es decir con intención de hacer daño o de destruir. Es un fenómeno psicosocial que se caracteriza por la aparición de un comportamiento agresivo injustificado desde una o un grupo de personas hacia otra/s o materiales, que puede manifestarse de forma directa o indirecta.

El fenómeno social de la violencia es mucho más amplio que el problema institucional de la violencia en el centro educativo; la violencia está en la calle, en la vida doméstica, en el ámbito económico, político y social en general. Lo que ocurre en los centros escolares no es más que un reflejo de lo que ocurre en la vida pública y privada en todos sus aspectos. Pero nosotros fijaremos nuestra mirada dentro de los muros de la institución educativa, para analizar las malas relaciones y los abusos entre compañeros/as que en ella acontecen.

Afortunadamente los niveles de violencia de nuestras instituciones no son, por el momento, alarmantes, pero sí son lo bastante altos como para que nos preocupemos de intentar comprender sus causas y sus consecuencias; especialmente porque si siguen la tendencia que observamos en los países que nos preceden en el llamado progreso económico, es de esperar que los problemas se agraven.

La violencia que se concreta en malas relaciones interpersonales, falta de respeto, agresividad injustificada, prepotencia, abuso y malos tratos de unos hacia otros, es, en sí misma, un fenómeno social y psicológico: social, porque surge y se desarrolla en un determinado clima de relaciones humanas, que lo potencia, lo permite o lo tolera; y psicológico, porque afecta personalmente a los individuos que se ven envueltos en este tipo de problemas. Consideramos que están envueltos en estos problemas, y que en alguna medida son víctimas de ellos, tanto los chicos/as que son cruel e injustificadamente agresivos con otros, como los que son víctimas directas de la crueldad y la violencia de los agresores/as. Asimismo, son víctimas del fenómeno de la violencia, los chicos/as que, sin verse involucrados de forma directa, lo están de forma indirecta, porque son observadores y sujetos pasivos de la misma, al verse obligados a convivir en situaciones sociales donde esos problemas existen. Finalmente, el profesorado y todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, ven alterada su función profesional y social cuando

deben enfrentarse a situaciones que desbordan sus planes y deterioran las condiciones humanas en las que deben ejercer su actividad.

En este sentido se distingue entre actos violentos cuyo objetivo son los bienes materiales (vandalismo) y aquellos que van dirigidos contra las personas. Asimismo, según su mantenimiento en el tiempo, se diferencian dos tipos: la esporádica y la persistente.

El “bullying” o acoso escolar es un tipo de violencia interpersonal, que se produce en la interacción entre iguales. Cuando hablamos de “acoso escolar” nos estamos refiriendo a situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones... pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias ciertamente devastadoras, sobre todo para la víctima pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora.

Para referirse a estas situaciones de acoso, intimidación y victimización entre iguales, en la literatura especializada es frecuente encontrar también el término inglés “bullying”. Por lo tanto, nos referimos a lo mismo cuando hablamos de acoso escolar, maltrato entre iguales o “bullying”.

El primero en definir este fenómeno fue Dan Olweus, profesor de psicología de la Universidad de Bergen (Noruega 1998), para quien la victimización o “maltrato por abuso entre iguales”, es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro u otra, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios.

La continuidad de estas “relaciones” provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

No se puede calificar de acoso escolar o “bullying” situaciones en las que un alumno o alumna se mete con otro de forma amistosa o como juego. Tampoco cuando dos estudiantes a un mismo nivel discuten, tienen una disputa o se pelean.

Elementos presentes en el acoso escolar o “bullying”:

- Deseo inicial obsesivo y no inhibido de infligir daño, dirigido contra alguien indefenso/a.
- El deseo se materializa en una acción.

- Alguien resulta dañado/a. La intensidad y la gravedad del daño dependen de la vulnerabilidad de las personas.
- El maltrato se dirige contra alguien menos poderoso/a, bien sea porque existe desigualdad física o psicológica entre víctimas y actores, o bien porque estos últimos actúan en grupo.
- El maltrato carece de justificación.
- Tiene lugar de modo reiterado. Esta expectativa de repetición interminable por parte de la víctima es lo que le da su naturaleza opresiva y temible.
- Se produce con placer manifiesto. El agresor/a disfruta con la sumisión de la persona más débil.

3. Identificación del acoso escolar (señales de alerta) y Formas de acoso escolar.

Aunque con la información aportada en el apartado anterior, ya se puede entrever cuáles son las situaciones en las que se produce acoso escolar, desde las familias, los grupos de iguales y el profesorado, se deberá estar muy atento a una serie de signos o indicadores que pueden ayudarnos a sospechar la existencia de una situación de maltrato entre iguales, que, desgraciadamente, en muchas ocasiones se produce de forma solapada. De hecho, se ha demostrado que muy pocas veces los docentes y las familias no están al tanto de lo que ocurre, y los compañeros/as o no quieren involucrarse o no saben cómo ayudar.

Antes de establecer un protocolo de acción ante este tipo de situaciones, es necesario efectuar un primer paso de identificación. Para ello, debemos responder a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué formas de acoso escolar o “bullying” podemos observar?: Denominación y descripción de conductas.
- b) ¿Dónde se producen?: Lugares donde suelen ocurrir estas conductas.
- c) ¿Quiénes participan?: Personas implicadas en estas situaciones.
- d) ¿Qué consecuencias tiene?: Para quién lo sufre, para el acosador o acosadora, para los espectadores y para la comunidad escolar.

a) Formas de acoso escolar.

El maltrato entre compañeros y compañeras puede aparecer de forma muy diversa. No solamente se manifiesta a través de palizas o agresiones físicas, con frecuencia se presenta como un conjunto de intimidaciones de diferente índole que dejan al agredido/a sin respuesta. Estas son algunas de esas conductas intimidatorias:

MALTRATO VERBAL:

Son insultos, motes, hablar mal de alguien o difamar, sembrar rumores o bulos y burlas.

INTIMIDACIONES PSICOLÓGICAS:

Se trata de amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto o dinero y también para obligar a hacer cosas contra su voluntad, chantaje y burlas públicas, pintadas alusivas, notas, cartas, mensajes a móviles y correos electrónicos amenazantes.

También se pueden incluir en esta categoría otras formas como: Humillar, burlarse, ridiculizar y parodiar. Hacer novatadas, gastar bromas pesadas con burla y sarcasmo. Acosar, atemorizar, amenazar. Provocar y buscar pelea.

MALTRATO FÍSICO:

- Directo: Palizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas, “collejas”, empujones, escupir, poner zancadillas, amenazas con objetos contundentes, Impedirle que vaya al servicio o al patio, o que pase por el pasillo. Prohibirle explícitamente que juegue en un determinado lugar o con unas determinadas personas.

- Indirecto: Robo y destrozo de material escolar, ropa y otros objetos personales.

AISLAMIENTO SOCIAL:

Ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos y amigas de la víctima para que no interactúen con la misma (manipular sus relaciones sociales). Rechazo a sentarse a su lado en el aula. Realizar acciones para denigrar o marginar a un individuo en particular, a un grupo o a un colectivo (cualquier forma de discriminación).

SEXUAL:

Abuso, acoso y chantaje sexual. Gestos obscenos.

b) Lugares en los que se produce.

Si es en el propio centro escolar: Pasillos (cambio de clases), baños, vestuarios, entradas y salidas, comedor o en las mismas aulas, transporte escolar y en lugares apartados del patio de recreo.

Si es fuera del centro: En los alrededores del propio centro escolar y de camino a casa del acosado/a.

c) Personas Implicadas.

AGRESOR

Es aquel Alumno o Alumna que, ejerciendo una violencia física, verbal, emocional o social, y de forma sistemática, mantiene el poder sobre la víctima o el grupo.

El chico/a que abusa de los demás, rara vez es un alumno/a académicamente brillante. Más bien suele estar en el grupo de los que no obtienen buenos resultados, cosa que no parece importar mucho al grupo de iguales. Es curioso observar que el alumnado no utiliza los criterios de excelencia que los adultos utilizamos para enjuiciar a sus compañeros/as. Chicos/as de desastrosos rendimientos académicos, de pobre inteligencia para enfrentarse a tareas cognitivas, pueden gozar de prestigio social en base a sus habilidades en juegos y actividades no académicas.

El chico/a que es prepotente o abusador con otros suele ser muy hábil para ciertas conductas sociales, como las que aprenden a desplegar ante las recriminaciones de los adultos; parece haber aprendido las claves para hacer daño y evitar el castigo, e incluso, evitar ser descubierto. Siempre tiene una excusa o una explicación más o menos rocambolesca para justificar sus burlas, su hostigamiento o su persecución hacia otro/a. Capea la situación de forma virtuosista; nunca ha sido él/ella; siempre es capaz de demostrar que otro empezó primero y que él no tuvo más remedio que intervenir; otras veces, alude claramente a que fue provocado por la víctima.

A veces los argumentos del que está ejerciendo una presión agresiva, prepotente o claramente abusiva de su compañero/a son cínicos: *“él se lo ha buscado, al venir vestido así”*, puede argumentar, refiriéndose a la ropa del chico/a del cual se acaba de mofar.

Insistimos en que estamos hablando de un comportamiento despiadado y cruel, y no de un conflicto entre iguales que tienen un nivel semejante de capacidad de gestión de sus enfrentamientos o diferencia de intereses. A veces incluso son chicos/as populares y, a veces, muy simpáticos ante los adultos, a los que aprenden a adular. Es verdaderamente paradójico hasta qué punto adultos muy sensatos se dejan engañar con las gracias y los chistes de estos chicos/as, que son capaces de mantener un muro de silencio entre su vida social con sus iguales y sus relaciones directas con profesores/as y padres. Un grado de cinismo más o menos disimulado puede acompañar a este tipo de personalidades juveniles.

El agresor/a de sus compañeros/as es un chico/a con una personalidad problemática. Muchas veces, debido a sus experiencias previas de haber sido victimizado/a por adultos, criado en un clima de abandono o de inestabilidad emocional. La configuración de su personalidad suele incluir rasgos tendentes a la psicopatía, que pueden ir corrigiéndose si se actúa tanto de forma preventiva como directa.

Con frecuencia los abusos y maltratadores de otros son chicos/as que han sufrido o están sufriendo problemas de malos tratos por parte de adultos, muchas veces son víctimas del abandono, la crueldad o directamente el abuso de personas cercanas a su vida familiar.

El ámbito de la vida doméstica ha sido, hasta hace muy poco, un escenario cerrado, regido por una rígida moral de lo privado. Algunos chicos/as, que son objeto de una disciplina dura que incluye el castigo físico o la permanente humillación y desprecio por parte de sus familiares, trasladan esa forma de trato, de las que ellos/as son objeto, a los que son sus compañeros/as y deberían ser sus amigos/as; simplemente, el respeto no forma parte de su moral cotidiana y así lo reproducen con sus iguales.

Todo ello los convierte en verdugos y víctimas; en personas que se están socializando en base a unas actitudes y unos comportamientos que les dificultan la comprensión de los sentimientos de los otros, porque viven la experiencia cotidiana de que sus propios sentimientos son ignorados, cuando no directamente agredidos.

Por todo ello, es muy necesario considerar el problema social de los chicos/as que son violentos con los demás como un problema grave que aqueja a unas personas, todavía lo suficientemente inmaduras como para no poder asumir la complejidad psicológica de su situación. Sin embargo esta consideración no debe significar tolerancia hacia sus conductas, sino comprensión y afecto hacia sus personas.

Los chicos/as que tienen un comportamiento injustificadamente violento o cruel con otros están necesitando tanta o más ayuda que los que son víctimas de sus compañeros.

Resumen de características del agresor:

- Físicamente fuerte.
- Necesita dominar, tener poder, sentirse superior. (muchas veces como mecanismo de compensación de su baja autoestima).
- Fuerte temperamento, fácilmente enojable.
- Impulsivo/a (falta de autocontrol)
- Baja tolerancia a la frustración.
- Desafiante y agresivo/a hacia los adultos. Muestra falta de respeto.
- No suelen mostrarse ansiosos/as ni inseguros/as.
- Comportamientos antisociales tempranos.
- Poco populares entre sus compañeros y compañeras, sólo algunos/as les siguen.
- Actitud negativa hacia la escuela.
- Posible historial de maltrato.
- A veces, muestran habilidades muy perfeccionadas para manipular emocionalmente a los demás.
- Falta de capacidad de empatía (ponerse en el lugar de la víctima).
- Insensibles ante el sufrimiento ajeno.
- Facilidad para exculparse y justificar sus actos, quitándoles importancia "Solo era una broma").
- Necesitan tanta ayuda como la víctima.

SEÑALES DE ALERTA EN EL AGRESOR

Observables por el profesorado

- Gran facilidad para exculparse, no muestra sentimiento de culpa, minimiza sus actos y culpa a los otros.
- Justifica como una broma las agresiones.
- En sus relaciones es muy agresivo.
- Se enfada si no se cumplen sus deseos.
- Insulta, humilla y ridiculiza en público.
- Rompe y esconde materiales.
- Desafío de las normas.
- Implicación continua en peleas.

Observables por los compañeros

- Se involucra frecuentemente en peleas o las incita.
- Busca aliados que se impliquen en sus acciones.
- Conductas directas e indirectas de intimidación hacia la víctima.

Observables por la familia

- Aparece con pertenencias de otros.
- Reciben quejas frecuentes por parte de otras familias o del propio centro.
- Continuos comentarios despectivos sobre la víctima.
- Niega la existencia del problema y oculta información.

VICTIMA

El alumno/a que es víctima de sus compañeros/as no tiene características homogéneas. Puede ser un estudiante de buenos, malos o medianos rendimientos académicos. Casi siempre con escasas habilidades sociales, aunque no siempre es tímido ni reservado. A continuación vamos a ver algunos tipos de personalidad que, por uno u otro motivo, son susceptibles de tener problemas de victimización.

Se ha descrito un tipo de personalidad paradójica de chico/a muy interactivo, que se implica en conversaciones de otros grupos, sin haber sido invitado, que comete torpezas sociales que la inmensa mayoría de los chicos/as evitarían: son las llamadas *víctimas provocadoras*. Su torpeza suele ser excusa para los agresores, que justificarán su comportamiento con argumentos de reciprocidad, cuando está claro que sus respectivas capacidades de gestión de la propia vida social no son comparables.

Con frecuencia, las víctimas de burlas, marginación social y bromas pesadas son escolares bien integrados en el sistema educativo, especialmente en

las relaciones con los adultos; atienden al profesor/a, son muy sensibles a las recompensas en cuanto a sus tareas académicas y provocan envidia y celos entre los otros.

Pero nunca es un sólo factor el desencadenante, ni el responsable. Hay muy buenos alumnos/as que también son muy hábiles socialmente y aprenden a ocultar sus intereses académicos, a silenciar sus motivos y a seguir la corriente al grupo de matoncillos; éstos no tienen problemas e incluso algunos pueden formar parte del grupo sin ser molestados. Conseguir evitar ser objeto de un grupo de prepotentes es una habilidad social, que no necesariamente acompaña a los que disponen de buenas habilidades cognitivas.

A veces, la víctima de sus compañeros/as resulta ser un chico/a cuya debilidad social proviene de no haber tenido experiencias previas de confrontación agresiva. Chicos/as sobreprotegidos o, simplemente, educados en un ambiente familiar tolerante y responsable, exhiben una gran dificultad para hacer frente a retos de prepotencia o abuso. Se sienten débiles e inseguros cuando tienen que hacer uso de una asertividad con claras connotaciones agresivas. Estos chicos/as sufren mucho y tienden a autoprotgerse encerrándose en su mundo.

FACTORES DE RIESGO:

- Vulnerabilidad psicológica y biológica.
- Rasgos físicos, sociales, culturales o personales diferentes.
- Experiencias previas negativas
- Poco populares en el centro escolar.
- Poca facilidad para hablar de si mismos
- Estrategias de afrontamiento inadecuadas: aislamiento y resignación.

INDICADORES SEÑALES DE ALERTA:

Observables por el profesorado

Señales físicas:

- Tienen contusiones, heridas o roturas en la ropa que no se explican de forma natural.

En su comportamiento:

- Presentan un aspecto contrariado, triste y afligido.
- Cambios de humor repentinos, irritabilidad y explosiones de enfado.
- Cambios bruscos de actitud y comportamiento.
- Exceso de rebeldía o apatía.

En su relación con los demás:

- Está solo y aislado frecuentemente.
- Busca la cercanía de los adultos.
- No sale de casa solo y cambia la ruta para ir al centro.
- Le faltan materiales con frecuencia.
- Es considerado débil por sus compañeros.
- Evita el contacto con determinados compañeros.
- No responde a las agresiones.
- Se siente incapaz para defenderse.
- Tiene dificultades para pedir ayuda.
- Tiene miedo de contar lo que le pasa.
- Disimula y oculta lo que sufre.
- Provoca reacciones negativas en sus compañeros (aunque no son agresores).
- Es objeto de burlas y risas hostiles.
- En los juegos de equipo es el último en ser elegido.

En su rendimiento académico:

- Alteraciones inusuales del rendimiento escolar.
- Faltas reiteradas de asistencia a clase.

Observables por los compañeros

- Conductas directas de intimidación hacia la víctima.
- Reacciones de llanto y tristeza ante las agresiones.
- Preferencia por grupos de edad diferentes.
- Confidencias directas por parte de la víctima.

Observables por la familia

- Largos periodos dentro de casa.
- Poca o nula relación con su grupo de iguales.
- Tiene problemas de sueño y alimentación.
- No le acompañan compañeros del centro escolar cuando vuelven a casa, y pasa muy poco tiempo en casa de ellos.
- Nunca o casi nunca comparte el ocio con sus compañeros (salidas los fines de semana, cumpleaños).
- Por las mañanas sienten temor o recelo a ir al centro.

ESPECTADORES

Es una de las figuras claves a la hora de la intervención, ya que será necesario desarrollar medidas de sensibilización para que los espectadores actúen de forma positiva ante una situación de acoso o maltrato entre iguales, y romper así las tendencias pasivas o de la llamada ley del silencio.

Podemos distinguir tres categorías: pasivos, antisociales y asertivos.

- **Pasivos:** resto de compañeros que conocen la situación, callan porque temen ser el punto de mira o porque no saben defenderse (carecen de habilidades sociales). No son conscientes de que el problema puede dar la vuelta y ser víctimas en lugar de espectadores.

- **Antisociales:** algunos de los espectadores pasarán a ser la “camarilla” del agresor. El acosador suele estar acompañado por jóvenes fácilmente influenciables y con un espíritu crítico poco desarrollado. Estos chicos observan cómo a través de la violencia el acosador obtiene éxito, deciden imitarle y formar parte de su grupo.

- **Asertivos:** apoyan a la víctima y, a veces, recriminan al agresor. Suelen ser los primeros en conocer la situación porque la víctima les cuenta lo que le pasa, y éstos a su vez lo cuentan a los adultos. Tanto los espectadores pasivos como los asertivos son piezas clave para limitar el acoso entre iguales, ya que al conocer la situación pueden ponerla en conocimiento de los demás.

d) Consecuencias.

PARA LA VÍCTIMA

- Se siente solo/a, infeliz, atemorizado/a, pierde autoestima y la confianza en si mismo o en si misma y en los demás.
- Puede llegar a sufrir problemas de salud somática y emocional en grados variables: en algunos casos ansiedad y/o depresión...
- Fobia a ir al centro escolar.
- Reacciones agresivas e intentos de suicidio.
- El hecho supone una pérdida de libertad y derechos del alumno/a que limita su desarrollo personal.

PARA EL AGRESOR

- Su actitud y conducta son la antesala de futuros hechos delictivos. Las amenazas y las agresiones físicas de hecho ya lo son y pueden ser denunciables.
- Insta una creencia en sí mismo o en si misma y en su entorno de que se puede lograr poder y Liderazgo

mediante la violencia, la prepotencia y la sumisión de otros/as.

- Es probable que quién ha sido agresor/a, en su infancia/juventud perpetúe conductas agresivas y violentas en las relaciones adultas.

PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR:

- Los espectadores o espectadoras acabarán valorando la agresividad y la violencia como forma de éxito social.

- Los espectadores o espectadoras sufren un proceso de sensibilización ante los continuados episodios de sufrimiento que están contemplando.

- Todo el entorno social sufre una sensación de indefensión y de incapacidad de reacción similar a la de la víctima.

4. Protocolo de Actuación.

¿QUÉ HACER CUANDO UN ALUMNO/A SE SIENTE VÍCTIMA DE ACOSO ESCOLAR, O BIEN LA FAMILIA, EL PROFESORADO O ALGÚN COMPAÑERO/A DETECTA UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO?

El primer paso será comunicar la situación de acoso en el centro escolar, ante:

- Un profesor o profesora con el que pueda existir más confianza.
- El Tutor/a
- El Equipo Directivo.
- El E.O.E.P

Cualquier miembro de la comunidad educativa que sepa sobre una situación de acoso escolar, deberá ponerlo en conocimiento de la dirección del centro, ya sea por escrito o de forma verbal solicitando una entrevista. Si decide hacerlo por escrito se le facilitará un modelo para hacerlo efectivo.

¿CÓMO ACTUAR EN EL CENTRO EDUCATIVO ANTE UNA DENUNCIA DE ACOSO ESCOLAR?

CUANDO LA DENUNCIA SE HA REALIZADO EN EL PROPIO CENTRO EDUCATIVO:

ACTUACIONES

FASE PRIMERA:

El Director del centro o persona en quién delegue, deberá, ayudándose de la "Hoja de recogida de información" que se incluye en estas orientaciones:

1. Citar y recibir a la familia y al alumno/a acosado/a en entrevista individual para conocer el alcance del problema. (Ver anexos: Documentos 1, 2, 3 y 4).

2. Citar y recibir a la familia y al alumno/a acosador/a, así como al resto de implicados en entrevista individual para conocer el alcance del problema. (Ver anexos: Documentos 1, 2, 3 y 4).

3. Convocar al Equipo Docente, al Departamento de Orientación y/o a la Comisión de Convivencia para exponer el caso y consultar o pedir orientaciones consensuadas sobre las medidas a tomar en cada caso.

4. Solicitar el apoyo técnico del Orientador/a del centro para la intervención ante determinados casos, valorándola posible colaboración del Equipo Específico de Alteraciones del Comportamiento en el supuesto de que las actuaciones previstas no diesen el resultado deseado y se estimase conveniente una intervención más específica y especializada.

5. Informar al Servicio de Inspección (Ver Anexo : Documento 5)

6. El Equipo Directivo deberá conocer también, la obligación de toda persona o autoridad de comunicar a la autoridad o sus agentes, las situaciones de riesgo que puedan afectar a un menor sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise (Ley 2001 de la infancia y la adolescencia en Aragón).

A estos efectos, una situación de acoso continuado no puede sino considerarse situación de riesgo y deberá ser comunicada a la Fiscalía de Menores.

7. Informar a las familias:

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informara a las familias implicadas de la comunicación que, en su caso se realice a la Fiscalía.

Familia de la víctima:

Será informada de los pasos a seguir en la gestión del conflicto.

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre la posibilidad, legalmente establecida, de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito.

Familia del agresor/a o agresores/as:

También será informada de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su implicación para la solución del mismo.

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre las actuaciones legales que competen al centro educativo.

Los padres y/o madres de los alumnos implicados deberán saber también que cuando existan evidencias claras de que alguno de los menores implicados concurren en alguna de las situaciones asociadas al incumplimiento o al inadecuado ejercicio de la patria potestad contempladas en la Ley 2001 de la infancia y la adolescencia en Aragón, el centro educativo, lo pondrá en conocimiento a los SSB de la Comarca y posteriormente a los Servicios de Protección del Menor.

Antes de tomar cualquier medida, es necesario contrastar la información procedente de varias fuentes: observación directa y vigilancia, profesorado, alumnado y familias. Para cada situación deberá ser valorada la necesidad de recurrir a diferentes métodos, siempre exigiendo un alto grado de confidencialidad.

Se hace necesaria una intervención rápida, urgente y efectiva. También el proceso deberá realizarse con la debida discreción pues lo contrario podría generar más violencia y crispación.

También puede haber informes procedentes de otros servicios externos al centro.

Para facilitar todo el proceso de recogida de información proponemos a los centros un modelo de "Hoja de recogida de información" (anexos: Documento 6)

FASE SEGUNDA:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR.

La Junta de Profesores, el Departamento de Orientación y/o la Comisión de convivencia, convocadas por el Director o persona en quien delegue y ayudados de la hoja de recogida de información, para facilitar un análisis ordenado de cada caso, decidirá las posibles medidas a aplicar, de acuerdo con en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro.

No obstante se sugieren.

MEDIDAS:

De protección a la víctima: Entre otras podemos sugerir:

- Vigilancia específica de acosador/a o acosadores/as y acosado/a.
- Tutoría individualizada de los implicados/as.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas.
- Cambio de grupo
- Pautas de autoprotección a la víctima.
- Otras:

Medidas correctoras con el agresor/a o agresores:

Entre otras que pueda decidir el centro y en función de la gravedad de los hechos:

- Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
- Participación en un proceso de mediación.
- Realización de trabajos específicos en horario no lectivo relacionados con el daño causado con autorización familiar.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas
- Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.
- Implicación en tareas socioeducativas.
- Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales con autorización familiar fuera del horario lectivo
- Amonestación privada del tutor o tutora,.
- Amonestación privada por Jefatura de Estudios.
- Comparecencia ante la Jefatura de Estudios de forma puntual o periódica.
- Cambio de grupo del agresor o agresores.
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares
- Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días.
- Otras:

Apertura de expediente disciplinario: Fecha, Instructor/a y datos del alumnado implicado para la instrucción del mismo.

FASE TERCERA:

REGISTRO ESCRITO DE ACUERDOS SOBRE LAS MEDIDAS DECIDIDAS. PLAN DE ACTUACIÓN.

Ha de recoger los siguientes apartados:

- Actuaciones con el alumnado implicado (individualizadas):
 - Víctima
 - Acosador/a o acosadores/as
 - Espectadores/as
 - El grupo de clase
 - Todo el Alumnado
- Actuaciones con la familia.
- Actuaciones con Equipos Docentes.
- Colaboraciones externas (se especifican en el punto siguiente)
- Recursos utilizados.
- Temporalización.
- Seguimiento y Evaluación

Esta secuencia de actuaciones tiene un carácter orientativo y siempre estará condicionada por el plan de convivencia que cada centro elabore.

FASE CUARTA

INTERVENCION ESPECÍFICA DEL EOEP

En esta última fase de intervención y de cara a evitar la recurrencia del caso y favorecer la erradicación de la conducta agresiva.

Víctima Trabajar la asertividad y la autoestima.

Familias Apoyo y colaboración mientras dure la intervención.

Agresor Trabajar la empatía y las técnicas de modificación de conducta.

Víctima y agresor Medidas conjuntas con la víctima y el agresor.
Método PIKAS.

Centro Vigilancia de las zonas comunes.
Desarrollo de la mediación.

Aula Ayuda entre iguales.
Círculos de amigos o de calidad.